

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2025/305454

OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES Y ACTIVIDADES A IMPARTIR EN LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE PERSONAS MAYORES ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN CÁDIZ.

PROCEDIMIENTO: Abierto.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Se establece un plazo de duración del contrato de 12 meses, estimándose su fecha de inicio para el 1 de julio de 2026, contemplándose la posibilidad de cuatro prórrogas por 12 meses más cada una de ellas.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA excluido): 685.534,00 €

IMPORTE DEL IVA (10%): 68.553,40 €.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido): 754.087,40 €

TRÁMITE DEL EXPEDIENTE: Ordinario.

Vistas las actuaciones precedentes y teniendo en cuenta las necesidades que justifican al respecto, esta Delegación Territorial, en virtud de las facultades que le confiere lo establecido en el artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en virtud de las facultades que le confiere el Decreto del Presidente 5/2025, de 15 de octubre de 2025, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA EXTRAORDINARIO N° 15 octubre de 2025), el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA EXTRAORDINARIO N.º 29 de 30 de agosto de 2022), el Decreto 168/2024, de 26 de agosto, por el que se modifican el Decreto 161/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (BOJA EXTRAORDINARIO N° 15 de 27 de agosto de 2024), el Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública (BOJA EXTRAORDINARIO N.º 28 de 11 de agosto de 2022) , y la Orden de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de 18 de febrero de 2025, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería y se publicitan delegaciones de competencias de otros órganos (BOJA N° 37 de 24 de febrero de 2025)".

ALFONSO CANDON ADAN		16/04/2026 10:48:48	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwC80Ns0z2K3wf5tGeLjM5t8qA4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

RESUELVE

- 1.- Aprobar el PCAP y PPT.
- 2.- Abrir el procedimiento abierto con licitación electrónica, por tramitación ordinaria y sujeto a regulación armonizada.
- 3.- Nombrar como responsable del contrato a Antonio Beltrán Romero, Jefe de Servicio de Gestión de Servicios Sociales de la Delegación territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de Cádiz.

En Cádiz, a la fecha de la firma electrónica
EL DELEGADO TERRITORIAL
Fdo: Alfonso Candón Adán

Plaza Asdrubal, s/n - Edificio Administrativo Junta de Andalucía
11071 Cádiz
Teléf.: 680301502

ALFONSO CANDON ADAN		16/04/2026 10:48:48	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwC80Ns0z2K3wf5tGeLjM5t8qA4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	